



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA GUERRA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE			
NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	24/09/2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO.	PERIODO:	17 y 20 de septiembre de 2019
OBJETO DE LA COMISIÓN:			
Llevar a cabo una visita de inspección en materia forestal por cambio de uso de suelo, dirigida al C. Armando Leyva Álvarez, responsable de la tala de árboles en el paraje conocido como La Cañada, perteneciente al ejido El Cordón Grande, Municipio de Tecpan de Galeana.			
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:			
Se realizó la visita de inspección dirigida al Armando Leyva Álvarez, responsable de la tala de árboles en el paraje conocido como La Cañada, perteneciente al ejido El Cordón Grande, Municipio de Tecpan de Galeana, con el objeto de verificar que el inspeccionado cuente con la autorización para el Aprovechamiento Forestal Maderable expedida por la SEMARNAT, al respecto constituidos en la dirección antes descrita, solicitamos al inspeccionado la Autorización antes referida, al momento no exhibe documento alguno, realizando un recorrido en el área observamos 12 tocones, que por sus características físicas corresponden a ejemplares del genero pinus, procediendo a medir el diámetro de cada uno de ellos y tomando como base para su altura, los ejemplares que se observaban en colindancia, siendo esto un aproximado de 16 metros, con la finalidad de estimar el volumen afectado, se utilizó un modelo matemático de Schumacher y Hall (VT: $\beta_1 \times D\beta^2 \times H\beta^3$, lo cual arrojó como resultado un volumen total de 46.081 m ³ Volumen Total Árbol.			

ATENTAMENTE !

Javier Genaro Noyola Torres

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.

